ETF
Working together
Learning for life

GB/17/DEC/011

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN 2017-20

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN

El Programa de trabajo para 2018 representa el segundo año de la programación plurianual de la ETF para 2017-2020, aprobada por el Consejo de Dirección en noviembre de 2016. El presente documento actualiza los anteriores principios de planificación y análisis para que las actividades que realice la ETF en 2018 se fundamenten en ellos y se estructura en torno a tres componentes: 1) un resumen de los cambios que se han producido en el volátil entorno de la ETF; 2) una exposición de lo que implica que los objetivos y las prioridades de la ETF cambien para 2018; y 3) el Programa de trabajo anual de 2018 en cuanto a resultados, acciones y recursos. Como documento de planificación plurianual, también prevé qué recursos y elementos operacionales necesitará la ETF para cumplir su cometido en 2019.

Si bien se basa en el mandato y en las acciones en curso de la ETF, el Programa de trabajo es el resultado de un proceso de consultas complejo e inclusivo en el que han participado activamente partes interesadas de países asociados de la ETF, instituciones de la UE, Estados miembros y la comunidad internacional.

Al analizar el contexto y los objetivos de la ETF para 2018 surgen diversas cuestiones transversales clave. Los objetivos y el contexto de la ETF constituirán la prioridad institucional de todas sus actuaciones y englobarán el perfeccionamiento de la labor que realiza la Fundación para prever qué capacidades son necesarias en función de los principales desafíos laborales de los países asociados; la centralización de la información y las metodologías en todos los proyectos estratégicos a fin de consolidar la contribución de la ETF a la dimensión del capital humano de la migración legal; la expansión del apoyo que presta la ETF al aprendizaje digital y en línea, teniendo en cuenta las oportunidades existentes en los países asociados; y el desarrollo de la capacidad de la Fundación para analizar en profundidad los sistemas financieros de los países asociados como aportación a la asistencia de la UE.

EL CONTEXTO DE LA ETF

El análisis del contexto de la ETF parte de un resumen de los avances, las necesidades y las prioridades de sus regiones asociadas. Todo ello se basa, principalmente, en las conclusiones de la ronda del Proceso de Turín de 2016-2017 presentadas y respaldadas por las partes interesadas de la ETF en la conferencia «Moving Skills Forward Together», que tuvo lugar en Turín los días 7 y 8 de junio de 2017. Pese a que cada región y cada país tiene unas necesidades específicas, el análisis confirma que algunas de las esferas fundamentales en las que deben efectuarse reformas son las siguientes: la mejora de la capacidad en materia de formulación de políticas; el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza horizontales y verticales de la EFP, incluida la implicación del sector privado; la modernización de los sistemas de cualificación; la mejora de la impartición de EFP y, en especial, del aprendizaje en el trabajo, la formación de docentes y la garantía de calidad; el refuerzo del vínculo entre la EFP y el empleo y la superación de las carencias y de los desajustes en materia de capacidades; y el fomento del emprendimiento y el aprendizaje empresarial. Este análisis confirma la elección de los proyectos estratégicos de la ETF y determina las medidas que llevará a cabo en 2018.

El contexto político de la UE es una referencia clave para 2018. En consonancia con las diez prioridades políticas de la Comisión Europea, presentadas por el presidente Juncker en 2014, las principales esferas que influyen en el trabajo de la ETF son el deseo de dar «un nuevo impulso al empleo, el crecimiento y la inversión» y de convertirse en «un interlocutor de mayor peso en el escenario mundial». Asimismo, la iniciativa «Hacia una nueva política migratoria» es una gran prioridad, pues hace referencia a la dimensión del capital humano contenida en el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad.

En el marco de estas prioridades y las intenciones de la CE para 2018[1] es posible que la dimensión externa de la nueva Agenda de Capacidades para Europa[2] sea lo que influya de manera más directa en las actividades de la ETF para 2018. Esto implica contribuir a la próxima Revisión del marco de competencias clave para el aprendizaje permanente[3] y respaldar los sistemas de cualificación dentro del Marco Europeo de Cualificaciones. La Agenda de Capacidades constituye una referencia clave para el trabajo de la ETF encaminado a superar los desajustes en materia de capacidades, y sirve de complemento a la Estrategia Europea de Empleo. Por su parte, el paquete de medidas sobre empleo juvenil de la UE (2012), que incluye la Garantía Juvenil (2013), el Marco de Calidad para los Períodos de Prácticas y la Alianza Europea para la Formación de Aprendices suponen una inspiración en cuanto a políticas y metodología para la labor operacional de la ETF en el ámbito de la EFP.

El marco ET 2020 sigue orientando las prioridades y actividades de la ETF. Se han desarrollado instrumentos, herramientas y métodos para fomentar alianzas efectivas de los que también puedan servirse los países asociados como posibles sistemas de referencia, tales como la Recomendación del Consejo sobre la validación del aprendizaje no formal e informal (2012) y el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales[4].

Las herramientas y los indicadores de apoyo político de la ETF en materia de emprendimiento y competencias empresariales se basan en concreto en los principios relativos al capital humano presentes en la Small Business Act (SBA) para Europa, así como en el «nuevo concepto de educación» y la prioridad que este concede a las competencias clave del emprendimiento.

El Proceso de Copenhague es otra fuente de influencia, en particular para respaldar la aplicación de los resultados previstos a medio plazo descritos en las conclusiones de Riga de 2015.

La ETF contribuye a la asistencia que presta la UE en el contexto de la estrategia «La UE como actor mundial». Y lo que es más importante, la estrategia de ampliación de la UE corrobora que es fundamental mejorar la gobernanza económica. En este sentido, la ETF contribuye al proceso del programa de reforma económica, al Proceso de Berlín y a la estrategia de especialización inteligente, así como a las plataformas y órganos regionales de interés. La política de vecindad revisada es un elemento clave para la dimensión del capital humano de la reforma de la gobernanza; la diversificación económica; la mejora del entorno empresarial, incluido el emprendimiento; las oportunidades laborales y la migración. También hace que la asistencia de la ETF se centre en países con acuerdos de asociación o en una situación de cooperación avanzada, así como en contribuir a las plataformas pertinentes. Asimismo, la atención que presta la política de desarrollo de la UE a la buena gobernanza y el desarrollo humano y económico y la Plataforma Educativa de Asia Central enmarcan la labor de la ETF en dicha región.

El análisis del contexto de la ETF concluye con la evaluación de la política de desarrollo internacional, basada a su vez en el Consenso Europeo sobre Desarrollo. El contexto de desarrollo internacional toma como inspiración la importancia transversal de la dimensión del capital humano de la agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que define dos objetivos específicos en materia de educación y empleo relevantes para todos los países asociados y orienta la estrategia y las actividades de la plataforma de grupos interinstitucionales en la que la ETF participa de manera activa.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES PLURIANUALES DE LA ETF

En el segundo apartado se exponen las prioridades, los objetivos y las previsiones de recursos que sustentan las actividades de la ETF, en especial para 2018. Este apartado muestra en particular la continuidad de las prioridades de la ETF, en consonancia con las prioridades de la UE en cuanto a sus relaciones exteriores. En 2018, la ETF concede una gran prioridad a respaldar la reforma de la EFP en los países candidatos y en los países vecinos de Ucrania, Georgia, Moldavia, Túnez, Marruecos y Jordania. Al resto de los países vecinos y posibles candidatos se les asignará una prioridad media, mientras que la región de Asia Central, Rusia e Israel tendrán una prioridad baja. En la actualidad no se contemplan actividades en Siria o Libia.

1. 1. Discurso sobre el estado de la Unión de 2017: http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-17-3165_es.htm
2. COM(2016) 381 final
3. 2006/962/CE
4. http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:c111087

Conforme a estas prioridades, la ETF colaborará con todos los países asociados en el Proceso de Turín y responderá a las peticiones de la UE como corresponda. No obstante, incluso con dichas prioridades, la ETF no podrá respaldar plenamente a los países asociados altamente prioritarios con arreglo a su mandato ni alcanzar la masa crítica necesaria para procurar una transformación efectiva. Gestionar las prioridades y extender los recursos de la ETF exigirá la adopción de decisiones difíciles, guiadas por la consulta periódica con las instituciones de la UE y el Consejo de Dirección de la propia Fundación.

El Programa de trabajo confirma el objetivo general para 2017-2020 de contribuir al desarrollo del capital humano en el contexto de las relaciones con la UE mediante la mejora de las políticas y los sistemas de EFP, así como de la integración y la reintegración en el mercado laboral. La ETF presenta sus objetivos y prioridades específicos y operacionales para 2018 conforme a la lógica de intervención revisada que figura en el anexo XII. En el apartado III se presentan los resultados, las medidas y los productos de cada proyecto en 2018. Los anexos y el sitio web de la ETF contienen información más pormenorizada.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ETF DE 2018

El proyecto estratégico de **apoyo a la asistencia de la UE en el contexto de su política exterior** se centrará prioritariamente en: 1) garantizar un apoyo y productos de calidad y puntuales en todas las fases del ciclo del proyecto y en el diálogo político sectorial; 2) velar por que se dialogue constantemente con los servicios de la CE y las delegaciones de la UE para utilizar de manera óptima el valor añadido de la ETF al contribuir a la asistencia externa de la UE para el desarrollo del capital humano; y 3) fortalecer el asesoramiento metodológico y sobre contenidos prestado a las delegaciones de la UE para la puesta en funcionamiento y aplicación de las intervenciones de la Unión. Para 2018-2019 se espera que el apoyo que la ETF presta al diseño de programas y proyectos incremente la relevancia de las intervenciones de la UE para el desarrollo del capital humano en los países asociados; que la asistencia de la ETF a la aplicación, el seguimiento y la evaluación redoble la eficiencia y eficacia de las intervenciones de la UE; y, por último, que las contribuciones políticas y temáticas de la Fundación enriquezcan el diálogo político de la UE acerca de cuestiones relativas al desarrollo del capital humano.

El proyecto estratégico de **análisis político y seguimiento a nivel de todo el sistema** se concentrará en fortalecer la base de información, recabar pruebas sistemáticamente y crear un marco sólido para la evaluación de políticas que redunde en la formulación de políticas mejores. Se espera que la labor que lleve a cabo la ETF en 2018-2019 resulte en el fortalecimiento de la base de información y las fuentes de pruebas de sus países asociados y en la creación de un marco de evaluación de políticas para la EFP para su uso en la quinta ronda del Proceso de Turín. En los países candidatos, la ETF continuará apoyando el seguimiento y analizando los avances realizados hacia la consecución de los resultados previstos a medio plazo en Riga.

El proyecto estratégico de **gobernanza de la EFP** dará prioridad a la dimensión vertical de la gobernanza y a la descentralización de los acuerdos institucionales/de coordinación, el desarrollo de alianzas público-privadas, y la financiación como motor clave de la reforma de las políticas en materia de EFP, centrándose en los órganos y mecanismos de gobernanza de modo que la cadena de financiación funcione y sirva a objetivos políticos. Ello implica responder a la exigencia específica de la UE de analizar los sistemas financieros como requisito indispensable para recibir asistencia de la Unión. Algunos de los resultados del proyecto para 2018-2019 son: 1) el fortalecimiento de la formulación de políticas y la implantación de la EFP; 2) el aumento de la capacidad de los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil para que participen activamente en la gobernanza de la EFP a nivel nacional o territorial en determinados países asociados; y 3) la creación de opciones políticas a partir del examen de la gobernanza de la EFP a fin de generar una buena gobernanza a múltiples niveles, incluido un análisis piloto de la financiación en el país asociado que se elija.

El proyecto estratégico para **la impartición y la garantía de la calidad de la EFP** seguirá centrándose en tres esferas fundamentales. Su primera prioridad será impulsar, introducir y mejorar el aprendizaje en el trabajo en la EFP, así como el aprendizaje digital y en línea. Se espera fomentar el aprendizaje en el trabajo por distintos medios, prestando especial atención a los puestos de aprendiz y los períodos de prácticas e involucrando a interlocutores sociales, empresas, cámaras y

proveedores de EFP en el proceso. La segunda prioridad residirá en garantizar el desarrollo profesional continuo de los docentes y formadores de EFP mediante la introducción de oportunidades y planteamientos sistemáticos. La tercera prioridad consiste en plantear la garantía de calidad de un modo integral modernizando las políticas y los mecanismos de garantía de la calidad de los países asociados. Todo ello conducirá al ulterior desarrollo y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la EFP, con arreglo a la recomendación del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales.

El proyecto de **modernización de las cualificaciones y los sistemas de cualificación** se lleva a cabo en función de las prioridades regionales. Los países de SEET tienen las siguientes: 1) dotar de contenidos los marcos de forma más intensa, por ejemplo a través de metodologías de nivelación; 2) crear sistemas para validar el aprendizaje no formal e informal en relación con el MNC correspondiente; y 3) elaborar herramientas conexas, como manuales. En la SEMED, la dificultad reside en conseguir una integración más firme de los MNC en los sistemas nacionales de EFP mediante la contribución al desarrollo de conocimientos especializados en las instituciones nacionales y al establecimiento de un acuerdo sobre el concepto del MNC, así como mediante el asesoramiento sobre la legislación y la infraestructura propicia, incluidos los mecanismos institucionales y la garantía de calidad. En Europa Oriental, la ETF asesorará a los países en relación con conceptos y estrategias tales como la integración de componentes de la EFP y la enseñanza superior en los MNC, la elaboración de planes de ejecución y hojas de ruta, la legislación, los cometidos y funciones institucionales y las metodologías para el desarrollo, la revisión y aplicación de normas profesionales, y, en MNC más avanzados, acerca de herramientas de comunicación como sitios web específicos. Con ello se espera que los sistemas de cualificación del aprendizaje permanente progresen y que aumenten las capacidades y los conocimientos de las instituciones y partes interesadas de los países asociados; que se entablen debates políticos objetivos e internacionales moderados por la ETF; que se influya en la reforma de los sistemas de cualificación de los países asociados; y que los países candidatos sigan alineando sus MNC al MEC, de acuerdo con la dimensión externa de dicho Marco.

El proyecto estratégico de **empleo, capacidades y empleabilidad (incluidas las capacidades y la migración)** se concentrará en determinar qué capacidades se precisan ahora y se necesitarán en el futuro para desarrollar e instaurar en mayor medida herramientas y mecanismos relacionados con el mercado laboral y la información estratégica sobre las capacidades. La segunda prioridad será mejorar la transición para empezar a trabajar, previendo los resultados, en la elaboración y ejecución de políticas y mecanismos integrales que faciliten dicha transición. Por último, en relación con la migración, el proyecto pondrá el acento en el desarrollo de las capacidades, con vistas a incrementar la conciencia de los países asociados acerca de las asociaciones de movilidad con la UE destinadas a idear y poner en marcha medidas de apoyo a las personas migrantes.

El proyecto estratégico de **aprendizaje y competencias empresariales** continuará centrándose en prestar apoyo a la dimensión externa de la SBA de acuerdo con las características específicas de cada región. La región que se encuentra en la fase de preadhesión canaliza sus esfuerzos a contribuir a la elaboración de un conjunto de indicadores revisados, en particular en lo que respecta a las competencias clave para el emprendimiento. En la AO se considerará prioritario contribuir a la plataforma regional en las esferas de las competencias clave para el emprendimiento, el emprendimiento de la mujer yla mejora de la base de competencias de las pyme. En la SEMED, la atención se centrará en difundir los resultados de la evaluación de la SBA de 2017. Estos esfuerzos se traducirán en avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la SBA. También es prioritario encontrar, divulgar y aprovechar ejemplos de buenas prácticas emprendedoras, lo cual se espera que redunde en la mejora de los mecanismos de los países asociados destinados a identificar y utilizar buenas prácticas en la formulación de políticas. Por último, el proyecto seguirá contribuyendo al desarrollo de las políticas de la UE mediante la participación activa en las plataformas especializadas relevantes.

Otra de las prioridades operacionales de 2017 es la contribución transversal que hace, en particular, la **comunicación** a la difusión y transmisión de las acciones y los resultados de la ETF. En 2018, las prioridades comunicativas de la ETF serán: integrar en mayor medida la comunicación en los proyectos y actividades en los países de la ETF desde la fase de planificación; perfeccionar las plataformas de comunicación digital de la ETF; promover un enfoque proactivo para comunicarse con las partes interesadas de la ETF; y maximizar el valor del contenido especializado de la ETF presentándolo en diferentes medios para satisfacer mejor las

necesidades de los distintos grupos interesados.

El apartado II del documento de programación presenta y analiza las **previsiones financieras y de recursos** de la ETF para el período 2017-2020. El presupuesto de la ETF para 2018 asciende a 20 144 000. Los recursos de la Fundación se ajustan en general a la Comunicación de la Comisión COM(2013) 519 final, de 10 de julio de 2013, que conlleva la congelación de la contribución de la UE hasta 2018, seguida de un incremento del 2 % hasta 2020. El título 1 se mantiene en un importe mínimo a lo largo del periodo, y cubre únicamente los costes de personal básicos. Un aumento del presupuesto planificado para el título 2 cubre los costes de renovación de los sistemas de suministros, la adquisición e implementación de una nueva herramienta de gestión de las relaciones con partes interesadas, y la mejora constante de la infraestructura y los sistemas informáticos. La mayor parte del incremento presupuestario para 2019 se ha asignado al título 3, con miras a reforzar aún más la labor operacional de la ETF.

En lo que atañe a los **recursos humanos,** el documento de programación demuestra que, a finales de 2017, la ETF habrá aplicado una reducción del 10 % en el cuadro de efectivos para alcanzar los 86 puestos. En 2018 habrá un total de 131,5 empleados. El apartado de recursos confirma en qué aspectos se centra el gasto operacional de la ETF a partir del marco de recursos dado, conforme a las directrices de las instituciones de la UE y el Consejo de Dirección de la Fundación. Como se subraya en la evaluación externa de 2016, la reducción sistemática de los recursos de la ETF y, en particular, de su personal y de sus activos técnicos especializados, limitará su capacidad para ejecutar plenamente su mandato y garantizar la disposición de una masa crítica que le permita apoyar la transformación en los países asociados. A pesar de que la política de la UE expuesta anteriormente pone un gran énfasis en el desarrollo del capital humano, la escasez de recursos obliga a la ETF a hacer distinciones a la hora de establecer sus prioridades, en especial entre las regiones y los países, y a reducir su capacidad para atender las solicitudes de servicios en otros ámbitos prioritarios. La ETF, guiada por su Consejo de Dirección y los socios institucionales de la UE, necesitará realizar un seguimiento continuo de la demanda de sus servicios y prepararse para revisar sus prioridades y medidas, con el fin de garantizar un apoyo efectivo a sus países asociados.

La eficiencia y eficacia organizativas facilitan la misión principal en dos aspectos fundamentales. El primero atañe a las acciones que lleva a cabo la ETF para potenciar la implicación de las partes interesadas en su labor. El segundo se refiere a las acciones específicas para redoblar el rendimiento de la organización mediante la ejecución de un marco de gestión del rendimiento. Dicho marco contiene objetivos y prioridades en relación con los recursos humanos, la gestión financiera y de las adquisiciones, la gestión de los recursos, la tecnología de la información y la comunicación y la administración de las instalaciones para conseguir que la actividad principal sea de gran calidad y eficiente y cumplir al mismo tiempo las normas de la UE para la administración pública. Posteriormente, dichos objetivos y prioridades se miden y supervisan por medio de los indicadores de rendimiento clave indicados en el anexo XI.

Website: www.etf.europa.eu

Twitter: www.twitter.com/etfeuropa

YouTube: www.youtube.com/user/etfeuropa

Facebook: www.facebook.com/etfeuropa